

**ACUERDO N° 004 DE 2018
CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC**

"Por medio del cual se autoriza proceso de elecciones de representantes de egresados y expectores para miembros del consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar."

El Consejo Directivo de Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y la Ordenanza N°035 de 1990 de Asamblea Departamental de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución de conformidad con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la doctora SACRA NADER DAVID informó el vencimiento del periodo de los miembros que por elección hacen parte del Consejo Directivo de la Institución.

Que la señora Rectora recordó a los miembros de Consejo que el periodo de dos (2) años para el cual fueron elegidos los representantes de egresados y expectores, por lo cual es necesario convocar elecciones de representantes de egresados y expectores.

Que el Consejo Directivo en sesión de 26 de junio de 2018, los miembros de Consejo acuerdan aprobar la convocatoria de elecciones correspondientes, se facultó a la Rectora para que de conformidad y en atención con el Estatuto General convoque, diseñe un cronograma y expida los actos administrativos pertinentes.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Autorizar la convocatoria de elecciones de representantes de egresados y expectores para integrar el Consejo Directivo de la UNIBAC, de conformidad para las elecciones correspondientes.

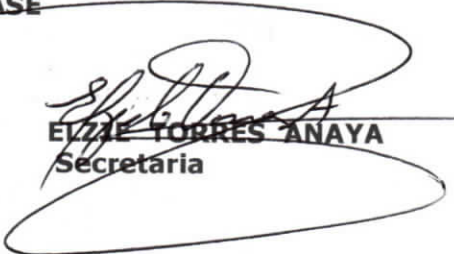
ARTICULO 2.: Facultase a la Rectora para que de conformidad y en atención con el Estatuto General convoque, establezca un cronograma y expida los actos administrativos pertinentes.

ARTICULO 3.: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de junio de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LILINA CANO ALVARAN
Presidente


ELZBI TORRES ANAYA
Secretaria